

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, junio 16 del 2017

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE
ETORRES PUBLICIDAD S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

1. He revisado el Balance General de ETORRES PUBLICIDAD S.A., al 31 de Diciembre de 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.
2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y Resolución 02.14.20014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de ETORRES PUBLICIDAD S.A. y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de accionista, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de Bienes de la Compañía son adecuados.
 - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía ETORRES PUBLICIDAD S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016.
4. No hubo limitaciones en la elaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no he llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que debían ser informados a ustedes.

Atentamente,


CARLOS RODRÍGUEZ VIQUE
RUC # 0913474343001
COMISARIO PRINCIPAL